



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0426-2018-P-CSJLL/PJ**

Trujillo, 01 de Junio de 2018.

**VISTO:** El Oficio N° 007-2018/CDGA-P-CSJLL/PJ que contiene el Proyecto: Planto un árbol, siembro una vida, remitido por el Abg. Carlos Alberto Eustaquio Briceño – Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de La Libertad; y,

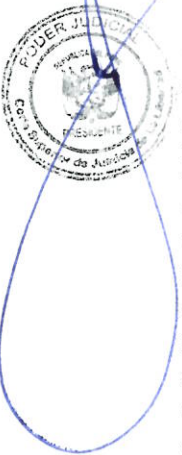
**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante del Poder Judicial en cada Distrito Judicial, y como máxima autoridad administrativa local es el responsable de dirigir la política institucional en la sede judicial a su cargo, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman, según lo establecen los incisos 1), 3), 6) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, *concordante* con el artículo 8° del Reglamento de Organizaciones y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 0214-2012-CE-PJ.

**SEGUNDO:** En el Plan de Trabajo Institucional de esta Gestión Presidencial (2017-2018) se han comprendido determinados ***ejes estratégicos*** que orientan la ejecución del mismo, y en su contenido relacionado al “***Fortalecimiento Institucional***”, se prevé: “*Promover una gestión transparente, participativa, democrática y equitativa que involucre activamente a todos los magistrados y trabajadores del ámbito jurisdiccional y administrativo de nuestra Corte Superior, con pleno respeto de sus derechos; asimismo, “Comprometer a todos los que formamos parte de esta histórica Corte del país, a asumir el desempeño funcional desde la perspectiva del cumplimiento del deber; procurando la **adopción de buenas prácticas**...”*”.

**TERCERO:** Mediante el N° 007-2018/CDGA-P-CSJLL/PJ, el **Abg. Carlos Alberto Eustaquio Briceño** – Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, eleva a este despacho el Proyecto denominado: “Planto un árbol, siembro una vida”, el mismo que contiene diversas actividades/etapas a desarrollarse en la Institución Educativa Antenor Orrego Espinoza del Distrito de Laredo-Trujillo, el día 02 de Junio - habilitación del área donde se va realizar el sembrado de los arbustos, el día 09 de Junio- cercar y preparación del terreno donde se va sembrar los árboles, el día 15 de Junio se realizará una charla de concientización sobre el cuidado de la naturaleza y el apadrinamiento de las plantaciones de las mismas por parte de cada brigadier escolar y el día 16 de noviembre se realizará una visita de verificación sobre el cuidado de lo sembrado por parte del alumno- padrino; indicando que las fechas podrían sufrir alguna variación por cruce de actividades de las instituciones involucradas; precisando además, que dicho documento ha sido desarrollado, debatido y aprobado por la citada comisión, solicitando que se disponga la aprobación y ejecución del proyecto presentado, según corresponda.

**CUARTO:** El proyecto presentado contempla determinados objetivos que guían su ejecución, teniéndose como objetivo general: Mejorar el ambiente educativo, mediante la siembra de árboles frutales, ornamentales; asimismo lograr la concientización de la comunidad estudiantil sobre la importancia y el cuidado de la naturaleza; y teniendo como objetivos específicos a) Sensibilizar, concientizar y educar a los niños de la importancia que tiene el ecosistema donde vive y las amenazas que sufre los mismos, c) Plantar un árbol colaborando en la regeneración como un auténtico pulmón de vida, d) Dar a conocer a los alumnos las distintas especies de árboles que son parte de esta Región, e) Enseñar la técnica correcta a la hora de plantar un árbol.





# CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA LIBERTAD

## PRESIDENCIA

**QUINTO:** En ese marco, en aras de lograr que quienes formamos parte de esta institución, los justiciables y la comunidad en general vayan comprendiendo el plan estratégico de sensibilización y prevención que promueve la Corte Superior de Justicia de La Libertad a través de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, y al apreciarse que el Proyecto que se tiene a la vista se encuentra alineado al Plan Institucional de la actual Gestión Presidencial y constituye una guía general para marcar la pauta de los proyectos individualizados que derivarán del mismo, este despacho considera que debe ser aprobado, y consecuentemente, disponer su ejecución conforme corresponda.

Por lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el proyecto “**Planto un árbol, siembro una vida**”, que en Anexo se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución; facultándose su ejecución a la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de esta Corte Superior.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que vía ejecución del citado proyecto, se procedan a realizar las actividades que comprende, en el modo y forma correspondiente; para lo cual, la **Gerencia de Administración Distrital y sus unidades conformantes** deberán conceder las facilidades del caso, en todo lo que corresponda, en el marco de las normas y directivas administrativas vigentes.

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** la presente resolución al Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Área de Infraestructura, Jefatura de la Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Tesorería, Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Comisión Distrital de Gestión Ambiental; y a quienes corresponda para los fines legales consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Juan Rodolfo Segundo Zamora Barboza  
PRESIDENTE  
Corte Superior de Justicia de La Libertad



I. TÍTULO DEL PROYECTO: "PLANTO UN ARBOL SIEMBRO UNA VIDA".

II.

DATOS INFORMATIVOS:

1. NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA: Antenor Orrego Espinoza.
2. DIRECCIÓN: Av. Antenor Orrego s/n.
3. CIUDAD : Laredo
4. DISTRITO : Laredo
5. PROVINCIA : Trujillo
6. DIRECTOR : Augusto Medina Moya
7. ALUMNOS EN GENERAL: 910



## **I. INTRODUCCIÓN:**

Los árboles tienen un papel muy importante en la preservación de nuestro ambiente: Mejorar la calidad del aire, Controlar la erosión del suelo, Filtrar los contaminantes, Limpiar el oxígeno, entre otros.

En las instituciones Educativas de la Provincia de Trujillo se han identificado que en algunas de ellas la falta de área verde o en su defecto el mal cuidado de las mismas, se trasluce en el desinterés por parte de la comunidad estudiantil a cuidarlas y concientizarlos lo importante y saludable que es ello.

Por lo que se cree conveniente realizar acciones con la finalidad de motivar y concientizar a la comunidad de estudiantes sobre el cuidado de nuestro ecosistema y proteger las áreas verdes.

En este proyecto se planean actividades a realizar a corto y mediano plazo en colaboración con los alumnos, maestros y padres de familia y darle un mejor aspecto a este objetivo: \* Se iniciará por pensar el sitio idóneo de poner los árboles con los que se cuentan. \* En colaboración con el maestro se plantarán árboles en las áreas destinadas. \* Se organizará una calendarización para que cada alumno riegue y cuide un árbol según los plantados en la Institución Educativa. \* Cada alumno cumplirá con su calendarización para el cuidado del árbol que se le asignó.

## **II.- OBJETIVO:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar el ambiente educativo, mediante la siembra de árboles frutales, ornamentales; asimismo lograr la concientización de la comunidad estudiantil sobre la importancia y el cuidado de la naturaleza.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

\* Sensibilizar, concientizar y educar a los niños de la importancia que tiene el ecosistema donde vive y las amenazas que sufren los mismos.

\* Plantar árboles colaborando en la regeneración como un auténtico pulmón de vida.



\* Dar a conocer a los alumnos sobre las distintas especies de árboles que son parte de esta región

\* Enseñar la técnica correcta a la hora de plantar un árbol.

### III.- JUSTIFICACION:

Viendo la necesidad de mejorar las áreas verdes de la Institución Educativa ", asimismo, nos vemos con la necesidad de promover y presentar este proyecto con la finalidad de despertar en el alumno el interés por la conservación de nuestra naturaleza, promoviendo estrategias y herramientas educativas logrando que el estudiante tenga el aprecio por la vida vegetal insertándolo a tomar conciencia por la valoración de su entorno natural.

### IV.- PLANIFICACION DEL PROYECTO:

#### 4.1. DESCRIPCION:

La Corte Superior de Justicia de la Libertad a través de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, planifica, implementa, desarrolla el Proyecto denominado: "**PLANTO UN ARBOL SIEMBRO UNA VIDA**" en coordinación con la Dirección de la Institución Educativa designada, el cual se encuentra dividido en seis etapas para su cumplimiento.

#### 4.2. POBLACION OBJETIVO:

El proyecto está dirigido a la Institución Educativa seleccionada, con la participación de sus directivos, alumnos, docentes y padres de familia.

#### 4.3. ORGANIZACIÓN:

La Planificación, implementación, ejecución, monitoreo, evaluación estará a cargo de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental del Poder Judicial en coordinación con la Dirección de la Institución Educativa.

#### 4.4.- ETAPAS:

El presente proyecto se establecerá en seis etapas:

##### 4.4.1.- ELECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.



La comisión distrital de Gestión Ambiental de la CSJLL, seleccionará la Institución Educativa que será elegida para implementar el presente proyecto, debiendo tener en cuenta que la I.E cuente con espacios libres para el sembrado de los arboles y/o cuenten con una área verde que tiene que ser mejorada o acondicionada

**4.4.2.- SE SELECCIONARÁ EL ÁREA DESTINADA PARA EL PROYECTO.**

- Se verificará el área que se la realizar el proyecto, debiendo tomar en cuenta su ubicación y tamaño.

**4.4.3.- SE HABILITARÁ PARA EL SEMBRADO DEL ARBOL.**

Se incentivará la participación de los brigadieres escolares, Municipio Escolar, docentes y padres de familia para la habilitación del área, con el apoyo del área de Mantenimiento- Jardinería de la Corte Superior de Justicia de la Libertad.

**4.4.4.- CHARLA DE CONCIENTIZACION, SEMBRADO Y APADRINAR LOS ARBOLES.**

Se realizará una charla de concientización sobre el cuidado de la naturaleza, especialmente de los arboles que rodea la Institución Educativa.

**4.4.5.- SEMBRADO Y APADRINAR LOS ARBOLES.**

Se procederá al sembrado del árbol por parte de cada uno de los alumnos designados apadrinándolo cada uno de ellos.

**4.4.5.- VERTIFICACION DEL CUIDADO DEL ABROL APADRINADO.**

Se procederá a realizar la visita a la I.E donde los alumnos tendrán que demostrar que han cuidado en el crecimiento y mantenimiento del árbol sembrado.

**4.5. EJECUCION DEL PROYECTO:**

- INICIO DEL PROYECTO: 03 de Mayo del 2018.
- TÉRMINO DEL PROYECTO: 16 de Noviembre del 2018.

**4.6. INVOLUCRADOS EN EL PROYECTO:**



La Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la Corte Superior de Justicia de la Libertad, los docentes de ciencia, tecnología y ambiente (CTA) y/o a quienes designe la dirección de la Institución educativa, los brigadieres ambientales, el Municipio Escolar y padres de familia.

**4.7. ETAPAS/FECHA/ ACTIVIDADES/RESPONSABLES**

N°	ETAPA	FECHA DE EJECUCION	ACTIVIDAD/ PARTICIPANTES	RESPONSABLES
1	<b>ELECCION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA</b>	03 de Mayo	Realizar las visitas a las diferentes Instituciones Educativas donde se pueda implementar el presente proyecto	La Señora Presidenta delegada y el Señor Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la CSJLL
2	<b>SE SELECCIONARÁ EL AREA DESTINADA PARA EL PROYECTO</b>	15 de Mayo	En las Instituciones Educativas seleccionadas, seleccionar el área designada para la implementación del presente proyecto.	El Señor Secretario Técnico de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental con el apoyo del área de mantenimiento-jardinería de la CSJLL
3	<b>SE HABILITARÁ PARA EL SEMBRADO DEL ARBOL</b>	02 de Junio y 09 de Junio.	Se procederá a la habilitación del área seleccionada.	Los brigadieres ambientales, El Municipio Escolar El Director y/o persona designada para el presente proyecto, los docentes involucrados y padres de familia con el



				apoyo del Personal de jardinería de nuestra Corte Superior.
4	<b>CHARLA DE CONCIENTIZACION SOBRE EL CUIDADO DE LA NATURALEZA</b>	15 de Junio	- Charla de concientización a los brigadieres escolares ambientales y Municipio escolar.	Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la CSJLL
5	<b>SEBRADO Y APADRINAR LAS PLANTACIONES ( ARBOLES)</b>	15 de Junio	- Visita sobre el cuidado de la planta sembrada.	Comisión Distrital de Gestión Ambiental y el área de infraestructura-mantenimiento-jardinería de la CSJLL
6	<b>VERIFICACION DEL CUIDADO DEL ABROL APADRINADO</b>	16 de Noviembre	- Visita sobre el cuidado de la planta sembrada.	Comisión Distrital de Gestión Ambiental de la CSJLL y un especialista de apoyo.

Nota: Algunas fechas podrían sufrir alguna variación por cruce de actividades.

#### 4.8 RECURSOS HUMANOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS:

##### Humanos .

- Docente
- Alumnos
- Padres de Familia.
- Jardinero.

##### Logísticos.

- Arboles para la plantación
- Rastrillos
- Escobas



- Abono
- Manguera
- Bolsas recolectora de basura
- Cámara fotográfica
- Semillas
- Agua
- Aserrín
- Palo.

**Financieros.**

- Se autofinanciará con el apoyo de la Comisión Distrital, Alumnos, docentes y padres de familia.

**4.9.- DONACION:**

La Corte Superior de Justicia de la Libertad a través de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, cursará oficio a la Gerencia de Administración de Gestión Ambiental de la ciudad de Trujillo (SEGAT) y/o Gobierno Regional, con la finalidad de lograr el apoyo institucional en la donación plantones y plantas ornamentales de diferentes especies.

**4.10.- MANTENIMIENTO:**

Estará a cargo de la Institución Educativa y sus alumnos.

**4.10.- RECONOCIMIENTO y PREMIACION:**

1.-La Corte Superior de Justicia de la Libertad a través de la Comisión Distrital de Gestión Ambiental, en la sexta etapa del presente proyecto reconocerá a los Alumnos que han mantenido en buen estado de conservación de las plantaciones.

2.- A los Docentes involucrado se les reconocerá por la labor realizada de monitoreo y seguimiento y acompañamiento a sus alumnos.

Trujillo, 25 de Mayo del 2018.